

Plan de Recuperación del Alumnado con Materias Pendientes

1. Fundamentación normativa

Este plan se ajusta a la normativa vigente y orienta la actuación de los departamentos didácticos para la recuperación de materias pendientes en ESO, Bachillerato, FP y PFP.

- **LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre)**: marco general del sistema educativo, currículo competencial, promoción y titulación.
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**: ordenación y enseñanzas mínimas de la ESO.
- **Decreto 235/2022, de 7 de diciembre (CARM)**: currículo de la ESO en la Región de Murcia.
- **Decreto 158/2024, de 18 de julio (CARM)**: modifica el currículo de la ESO en Murcia.
- **Orden de 4 de julio de 2024 (CARM)**: organización y evaluación en ESO y Bachillerato (actas, expedientes, promoción, titulación).
- **Decreto 359/2009, de 30 de octubre (CARM)**: respuesta educativa a la diversidad (medidas ordinarias y específicas).
- **Resolución de 12 de agosto de 2025 (CARM)**: instrucciones de ordenación y organización de la Formación Profesional Básica (CFGB), con capítulo específico de evaluación, promoción y titulación.
- **Orden de 28 de septiembre de 2023 (CARM)**: regula los Programas Formativos Profesionales (PFP) en la Región de Murcia (modalidades Adaptada y Especial, organización, evaluación y certificación).
- **Orden de 4 de junio de 2010 (CARM)** por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) de los centros públicos y concertados, la cual establece el marco general para atender a todas las necesidades y características individuales del alumnado en secundaria

2. Objetivos generales

- a) Garantizar que el alumnado con materias pendientes disponga de un itinerario claro, transparente y alcanzable.
- b) Unificar criterios y procedimientos en todos los departamentos para asegurar coherencia pedagógica y equidad.
- c) Establecer mecanismos de acompañamiento (tutorías, seguimiento individual, uso de recursos) y de evaluación claros, accesibles y conocidos por alumnado y familias.
- d) Favorecer la mejora de resultados y la continuidad académica, en consonancia con los perfiles competenciales del currículo.

3. Directrices comunes para todos los departamentos

Cada departamento elaborará su plan específico siguiendo parámetros comunes de comunicación y seguimiento

4. Supervisión y coordinación

- Cada departamento entregará su plan de recuperación a Jefatura de Estudios antes de la fecha límite establecida: 15 de octubre.
- El Equipo Directivo verificará la coherencia con estas directrices comunes.
- La Comisión de coordinación pedagógica podrá realizar seguimiento y proponer mejoras para cursos sucesivos.

FRANCÉS. ESO

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES:

La Jefa de Departamento, en colaboración con Jefatura de Estudios, informará a estos alumnos de su situación desde los primeros días de clase, proporcionándoles fechas y contenidos de evaluación. Cada profesor o profesora atenderá personalmente las dudas de los alumnos pendientes que se encuentren en su clase, informando a la Jefa de Departamento de los progresos de los mismos. Estos informes serán tenidos en cuenta a la hora de la evaluación final de dichos alumnos. Se incluirá a los alumnos en un Classroom de pendientes donde se les pasará la información importante.

Las pruebas y los correspondientes criterios y saberes básicos se atendrán a lo establecido con carácter general en la Programación. En cualquier caso, los objetivos a alcanzar en cada nivel serán los establecidos para cada curso en los apartados correspondientes de la Programación del curso pasado.

Los alumnos con evaluación negativa en el curso anterior recuperarán la misma de la siguiente manera:

1.- Alumnos que siguen cursando la materia en el curso actual. Estos alumnos tienen dos oportunidades para superar la asignatura pendiente. Por un lado, realizarán una prueba escrita por trimestre con su actual profesor o profesora. Si se pasa esta prueba se considerará aprobada la evaluación.

Por otro lado, realice o no la prueba anteriormente mencionada, el alumno que supere la evaluación del curso actual aprobará la correspondiente del curso anterior.

2.- Alumnos que no continúan cursando la materia de francés.

Estos alumnos realizarán una serie de trabajos propuestos en un cuadernillo de repaso por la Jefa del Departamento de francés que irán entregando por trimestres. Si los trabajos están completos y bien resueltos, se considerará superada la evaluación y finalmente la asignatura pendiente.

Se puede dar el caso de un alumno que tenga pendiente el francés bilingüe y esté cursando francés como optativa. Este alumno deberá realizar la prueba de recuperación del curso anterior.

FRANCÉS 1ºESO

Competencias / Saberes básicos	Actividades de recuperación	Criterios de calificación	Instrumentos de evaluación	Calendario (Entregas / Pruebas)
1ª, 2ª y 3ª EVALUACIÓN Competencias específicas (según Decreto 235/2022) C1. Comprensión oral y escrita de mensajes breves, contextualizados y de interés personal. C2. Producción oral y escrita de textos sencillos para expresar necesidades básicas, gustos y opiniones. C3. Interacción oral y escrita en situaciones comunicativas habituales. BLOQUE A: Comunicación. BLOQUE B: Plurilingüismo. BLOQUE C: Interculturalidad	1.- Alumnos que siguen cursando la materia en el curso actual. Estos alumnos realizarán un examen para evaluar las competencias del curso anterior. 2.- Alumnos que no continúan cursando la materia de francés. Estos alumnos realizarán una serie de trabajos que irán entregando por trimestres. Si los trabajos están completos y bien resueltos, se considerará superada la evaluación y finalmente la asignatura pendiente.	Competencia 1: 1.1, 1.2 Competencia 2: 2.2 Competencia 3 3.1	1.- Alumnos que siguen cursando la materia en el curso actual. <ul style="list-style-type: none"> Pruebas escritas trimestrales 2.- Alumnos que no continúan cursando la materia de francés. <ul style="list-style-type: none"> Realización de un cuadernillo de actividades de repaso 	FECHAS DE EXÁMENES DE PENDIENTES La fecha será fijada en la semana de recuperación de pendientes de cada evaluación Primer trimestre: semana del 25 al 28 de noviembre de 2025. Segundo trimestre: semana del 24 al 27 de febrero de 2026. Tercer trimestre: semana del 18 al 22 de mayo de 2026.

FRANCÉS 2ºESO

Competencias / Saberes básicos	Actividades de recuperación	Criterios de calificación	Instrumentos de evaluación	Calendario (Entregas / Pruebas)
1ª, 2ª y 3ª EVALUACIÓN Competencias específicas (según Decreto 235/2022) C1. Comprensión oral y escrita de mensajes breves, contextualizados y de interés personal. C2. Producción oral y escrita de textos sencillos para expresar necesidades básicas, gustos y opiniones. C3. Interacción oral y escrita en situaciones comunicativas habituales. BLOQUE A: Comunicación. BLOQUE B: Plurilingüismo. BLOQUE C: Interculturalidad	1.- Alumnos que siguen cursando la materia en el curso actual. Estos alumnos realizarán un examen para evaluar las competencias del curso anterior. 2.- Alumnos que no continúan cursando la materia de francés. Estos alumnos realizarán una serie de trabajos que irán entregando por trimestres. Si los trabajos están completos y bien resueltos, se considerará superada la evaluación y finalmente la asignatura pendiente.	Competencia 1: 1.1, 1.2 Competencia 2: 2.2 Competencia 3 3.1	1.- Alumnos que siguen cursando la materia en el curso actual. <ul style="list-style-type: none"> Pruebas escritas trimestrales 2.- Alumnos que no continúan cursando la materia de francés. <ul style="list-style-type: none"> Realización de un cuadernillo de actividades de repaso 	FECHAS DE EXÁMENES DE PENDIENTES La fecha será fijada en la semana de recuperación de pendientes de cada evaluación Primer trimestre: semana del 25 al 28 de noviembre de 2025. Segundo trimestre: semana del 24 al 27 de febrero de 2026. Tercer trimestre: semana del 18 al 22 de mayo de 2026.

FRANCÉS 3ºESO

Competencias / Saberes básicos	Actividades de recuperación	Criterios de calificación	Instrumentos de evaluación	Calendario (Entregas / Pruebas)
1ª, 2ª y 3ª EVALUACIÓN Competencias específicas (según Decreto 235/2022) C1. Comprensión oral y escrita de mensajes breves, contextualizados y de interés personal. C2. Producción oral y escrita de textos sencillos para expresar necesidades básicas, gustos y opiniones. C3. Interacción oral y escrita en situaciones comunicativas habituales. BLOQUE A: Comunicación. BLOQUE B: Plurilingüismo. BLOQUE C: Interculturalidad	1.- Alumnos que siguen cursando la materia en el curso actual. Estos alumnos realizarán un examen para evaluar las competencias del curso anterior. 2.- Alumnos que no continúan cursando la materia de francés. Estos alumnos realizarán una serie de trabajos que irán entregando por trimestres. Si los trabajos están completos y bien resueltos, se considerará superada la evaluación y finalmente la asignatura pendiente.	Competencia 1: 1.1, 1.2 Competencia 2: 2.2 Competencia 3 3.1	1.- Alumnos que siguen cursando la materia en el curso actual. <ul style="list-style-type: none"> Pruebas escritas trimestrales 2.- Alumnos que no continúan cursando la materia de francés. <ul style="list-style-type: none"> Realización de un cuadernillo de actividades de repaso 	FECHAS DE EXÁMENES DE PENDIENTES La fecha será fijada en la semana de recuperación de pendientes de cada evaluación Primer trimestre: semana del 25 al 28 de noviembre de 2025. Segundo trimestre: semana del 24 al 27 de febrero de 2026. Tercer trimestre: semana del 18 al 22 de mayo de 2026.



Región de Murcia
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO



IES MARIANO BAQUERO

Torre de Romo 88, Murcia, 30011
Tfno.: 968340262/64
www.iesmariano.baquero.es
30010966@murciaeduca.es

